Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

2022-3285

Fecha de ingreso: 10-10-2022 **Fecha de emisión:** 14-10-2022 **Folio:** 2022-3285

Renovaciones: 0 **Certificado de ingresos:**

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CLAPARA S A P I DE C V
Domicilio: CALLE ARROYO EL SACRAMENTO 16119 COLONIA BOSQUES DE SAN PEDRO -FRACTO-
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR
Observaciones:
Temporal: ☐

DIR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO TRÁMITES Y LICENCIAS

Vo.Bo.
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-405-101-00119-00-0000
Propietario: CLAPARA S A P I DE C V
Domicilio: CALL ARROYO EL SACRAMENTO M1 L119 COLONIA BOSQUES DE SAN PEDRO -FRACTO-

Se le concede permiso por el tiempo de 120 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **15 DE FEBRERO DE 2023**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	58.80	85.50	27.45	COCHERA	11,568.05
1990340	REVISION DE PLANOS	1	58.80	85.50	27.45		330.52
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	58.80	85.50	27.45		330.52
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	58.80	85.50	27.45		1,156.80
		TOTALES	176.40	256.50	82.35		$ 13,385.89

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

[redacted] **INGRESOS VIGENTE.**

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:
I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 14-10-2022 12:49:37 **Usuario:** DJAQUEZ
Dirección: null

302c0214694c9af92605fcf6e9a860725fe96b5892f8098f021408defff016e2a2d1519c38ea7ffc9379a417b8f4